



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

***COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.***



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de octubre de 2023.



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

### CONTENIDO.

- I. PRESENTACIÓN.
- II. FUNDAMENTO LEGAL.
- III. ACTIVIDADES REALIZADAS.

#### A. REUNIONES DE TRABAJO.





# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

### I.- PRESENTACIÓN.

De conformidad con el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el Poder Legislativo del Estado se deposita en el Congreso del Estado y está integrado por representantes populares, denominados Diputados.

De la citada Ley, en su artículo 13 se establece que la nueva Legislatura se instalará en sesión solemne, el día uno de septiembre del año correspondiente, en concordancia, la Sexagésima Tercera Legislatura, corresponde al **periodo 28 de julio del 2023 al 27 de octubre del 2023.**

El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo del Estado.

Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

En Sesión Ordinaria de fecha veinte de octubre del actual, a propuesta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, el Pleno aprobó mediante acuerdo la integración de las treinta y cuatro Comisiones Ordinarias y cinco Comités que se integran para los trabajos del Congreso, entre ellos, la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**, quedando formalmente instalada el 27 de octubre de 2021.

N/P	NOMBRE DEL DIPUTADO	PARTIDO	FOTOGRAFIA
1	DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA PRESIDENTE		
2	DIP. JESSICA IVETT ALEJO RAYO SECRETARIA		
3	DIP. YOLOCZIN LIZBETH DOMINGUEZ SERNA VOCAL		
4	DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO VOCAL		
5	DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIERREZ VOCAL		

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163, 181 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se hace del conocimiento a la Mesa Directiva de los trabajos realizados por la Comisión, para los trámites procedentes.

Atentamente.

**Dip. Esteban Albarrán Mendoza**  
Presidente de la Comisión.



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

### II. FUNDAMENTO LEGAL.

El marco jurídico parte de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, las cuales deben atenderse con la finalidad de realizar los trabajos con apego a la legalidad, garantizando, promoviendo, protegiendo y respetando los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, igualdad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y parlamento abierto.

### III. ACTIVIDADES.

En el presente informe, se da cuenta de las principales actividades que se han realizado.

#### A. REUNIONES DE TRABAJO.

En términos del artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, se describen las reuniones de trabajo realizadas:

- 1) Reunión con la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción con el objetivo de ampliar información respecto de la propuesta de reforma para que todo candidato y candidata en el estado, tenga obligación de presentar y publicar las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (3 de 3)



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

aprobados por el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia.

- 2) Reunión con el equipo técnico del diputado Bernardo Ortega Jiménez con el objetivo de analizar y ampliar información respecto de la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones XXI y XXII del Artículo 43 de la Ley Número 207 de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, iniciándose el procedimiento legal correspondiente.
- 3) Reunión de los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política con el objetivo de dar seguimiento a los procedimientos para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control (OIC'S) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC); del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado (ITAIGRO); del Tribunal de Justicia administrativa (TJA), Fiscalía General del Estado (FGE); y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).
- 4) Reunión de análisis con los DIPUTADOS integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción junto a su equipo técnico teniendo como invitado al Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción con el objetivo de conocer las experiencias, perspectivas y desafíos en la implementación y fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y en lo específico sobre el tema de la creación del Sistema Estatal de Fiscalización.



# PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- 5) Reunión de seguimiento respecto de las actividades proyectadas en el Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto de las acciones implementadas con las distintas áreas legislativas, técnicas y administrativas con el objetivo de asumir la transparencia proactiva y con ello publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y la vinculación a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 6) Reunión con los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política con el objetivo de dar seguimiento e impulsar el proceso para la elección y designación de la Comisión de Selección que forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 7) Reunión para socializar los principales hallazgos del contenido del Décimo Séptimo Informe de Labores y Resultados 2022 presentado por el Mtro. Roberto Nava Castro, Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.